

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1388 INMUEBLES PALENTINOS, S.A.

Alfonso Candau Pérez, Registrador Mercantil de Palencia ha resuelto, en el expediente de convocatoria registral de junta general tramitado a instancia de D^a María Eugenia Hernando Vallejera, al amparo de lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, convocar a los señores accionistas de la compañía mercantil Inmuebles Palentinos, S.A. a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el estudio del Notario de Palencia D. Juan Carlos Villamuza Rodríguez, sito en la calle Mayor Principal n.º 100, 34001, Palencia, en primera convocatoria, el día 27 de mayo de 2026, a las 18:00 horas, y, de no alcanzarse el quórum legalmente exigido, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, al día siguiente a la misma hora

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso, del documento de cuentas anuales ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 que presenta el órgano de administración y de la aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso, de la gestión de los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 desempeñada por el órgano de administración.

En relación con el Orden del Día previsto, se hacen constar los siguientes derechos de los señores accionistas:

1 Con carácter general, se hace constar el derecho de información del que son titulares los accionistas de acuerdo con lo previsto en el artículo 196 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (LSC), en su doble vertiente: (i) con anterioridad a la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar por escrito al Órgano de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día; y (ii) durante la celebración de la Junta General, los socios de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estimen convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

2 Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos e informes que serán sometidos a su aprobación y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de dichos documentos al amparo del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Palencia, 30 de marzo de 2026.- Registrador, Alfonso Candau Pérez.

ID: A260015739-1